

 PROSPERIDAD SOCIAL	ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL											Código: F-GC-1			
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL											VERSIÓN 3			
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL		PORTILLA ERAZO WALTER DAVID					C.C. No.:		1.085.314.170						
Nº CONTRATO:		FECHA DEL CONTRATO:			VIGENCIA DEL CONTRATO							No. de expediente Gestor Documental			
403-FIP-2025		21	5	2025	DESDE:	22	5	2025	HASTA:	31	12	2025			
OBJETO DEL CONTRATO															
Prestar servicios profesionales para apoyar a la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT de PROSPERIDAD SOCIAL, técnica y administrativamente en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de contratos y convenios a cargo de la dependencia															
NUMERO DE INFORME		5			PERIODO DEL INFORME			DESDE	1	9	2025	HASTA	30	9	2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:				CAROLINA LAVERDE ROJAS - COORDINADOR GIT SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS											
ÁREA O DEPENDENCIA:				DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT											
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERIODO															
1. Apoyar técnica y administrativamente la supervisión de los contratos y convenios en los términos de la Ley 1474 de 2011, manual de contratación y supervisión, y demás normas que la modifiquen o la complementen.															
Apoyé en la supervisión técnica y administrativa de los siguientes contratos y convenios: 1. Convenio 582 FIP 2022, suscrito con el municipio de Socha, Boyacá. 2. Convenio 559 FIP 2021, Barbacoas, Nariño. 3. Convenio 386, Barbacoas, Nariño. 4. Convenio 398 FIP 2021, suscrito con el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá. 5. Convenio 663 FIP 2021, suscrito con el municipio de Restrepo, Meta. 6. Contrato No. 369 de 2021, celebrado con la Fundación Universidad del Valle, FIP. 7. Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Trinidad, Casanare. 8. Convenio Interadministrativo No. 679 FIP 201 municipio de Tasco, Boyaca. Para esta obligación, se adjuntan los pantallazos de los documentos compartidos por los profesionales a quienes se brindó apoyo.															
2. Participar en los comités técnicos requeridos por el supervisor de los contratos y/o convenios de la Dirección como apoyo a la supervisión técnica y administrativa, y en todos aquellos que sean requeridos.															
Participé en los comités técnicos convocados por el supervisor, en especial en la reunión sobre la Citación del Convenio No. 463 FIP de 2021 – Reanudación de Audiencia, llevada a cabo el martes 16 de septiembre de 2025 a las 2:30 p. m. En dicha sesión se brindó apoyo al ingeniero Douglas Ortega. En el marco de esta audiencia, convocada con ocasión del Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021 suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz y el Municipio de Trinidad – Casanare, se dio inicio a la diligencia de arreglo directo a través de la plataforma Microsoft Teams. No obstante, pese a que el municipio fue citado con la debida antelación y se otorgó un tiempo prudencial para su conexión, la Entidad Territorial no asistió. En consecuencia, se dejó constancia en el acta de la presencia de los participantes que atendieron la convocatoria y, ante la ausencia del municipio, la Jefe de la Oficina de Contratación declaró fallida la audiencia de arreglo directo, cerrando así el espacio de conciliación previsto en la cláusula de solución de controversias del convenio. Previamente a esta diligencia, se realizó una reunión preparatoria orientada a la revisión del estado financiero del Convenio 463 FIP de 2021 – Trinidad, Casanare, con el propósito de alistar la información solicitada. Por otra parte, se apoyó en la Mesa de trabajo de liquidación del Convenio 398 FIP de 2021 – Puerto Boyacá, acompañando al ingeniero Óscar Pinilla en el análisis del proyecto, especialmente en la revisión del informe de interventoría.															

3. Apoyar a la supervisión en la revisión y emisión de concepto de suficiencia de los informes allegados por la interventoría asignada a los proyectos, al igual que en la emisión de los conceptos técnicos que se requieran durante la ejecución de los contratos y/o convenios para los que sea designado.

Apoyé en la supervisión de los siguientes convenios:

Convenio 663 FIP 2021, suscrito con el municipio de Restrepo – Meta: Se revisó el informe final el día lunes 21 de agosto de 2025, el cual fue remitido a supervisión a través de correo electrónico. Posteriormente, por sugerencia del supervisor, señor Óscar Pinilla, se solicitó la socialización del documento con la interventoría, la cual se realizó el día 25 de agosto de 2025, con el fin de que sean atendidas oportunamente las observaciones realizadas durante la revisión.

4. Participar en las reuniones de trabajo a las que se cite oportunamente para otorgar el soporte técnico y administrativo necesario, levantar el acta correspondiente y hacer seguimiento a los compromisos.

Durante el período reportado participé en diferentes reuniones, espacios de coordinación y actividades de capacitación, en los cuales se abordaron aspectos técnicos y administrativos relacionados con los contratos y convenios en curso. A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas:

- Reunión técnica sobre saldos contables de convenios de infraestructura Fecha: 1 de septiembre de 2025 Se socializó el proceso financiero de los convenios, con énfasis en el seguimiento a la recolección de documentos requeridos para este trámite.
- Reunión técnica con la ingeniera María Emma Fecha: 3 de septiembre de 2025 Reunión virtual en Microsoft Teams sobre los convenios 448 FIP 2021, 542 FIP 2022, 269 FIP 2015 y 667 FIP 2021. Se revisó y diligenció información faltante en los certificados de entrega y suficiencia de los informes de interventoría.
- Reunión con la territorial – Justificación Técnico-Económica Convenio 398 FIP de 2021 (Puerto Boyacá, Boyacá) Fecha: 4 de septiembre de 2025 Espacio de coordinación virtual en Microsoft Teams para evaluar el pago del pasivo exigible y obtener una visión panorámica del proyecto.
- Reunión con territorial y financiera del DPS Justificación Técnico-Económica Convenio 398 FIP de 2021 Fecha: 5 de septiembre de 2025 Se socializó el último informe de interventoría con su respectiva acta de recibo, con el fin de analizar el pago del pasivo exigible y fortalecer la visión integral del proyecto.
- Reunión presencial convocada por la Coordinadora GIT Fecha: 9 de septiembre de 2025 Se socializaron los avances de las tareas asignadas y se realizó la presentación de nuevos integrantes de la DIH.
- Reunión técnica – Convenio 463 FIP de 2021 (Trinidad, Casanare) Fecha: 10 de septiembre de 2025 Reunión virtual en Microsoft Teams en el marco de los comités técnicos convocados por el supervisor. Se revisaron aspectos relacionados con solicitudes de suspensión, avances de obra e informes de interventoría. Comité técnico – Citación del Convenio 463 FIP de 2021 (Reanudación de Audiencia) Fecha: 16 de septiembre de 2025 Participé apoyando al ingeniero Douglas Ortega. La diligencia de arreglo directo, realizada en Microsoft Teams, fue declarada fallida por la Jefe de la Oficina de Contratación debido a la incomparecencia del Municipio de Trinidad – Casanare, dejándose constancia en el acta correspondiente.
- Reunión preparatoria – Estado financiero del Convenio 463 FIP de 2021 (Trinidad, Casanare) Fecha: 16 de septiembre de 2025 Se revisó la información financiera con el fin de alistar los documentos solicitados, previa a la audiencia de arreglo directo.

<p>5. Apoyar en la revisión, consecución y/o recopilación de la información y/o documentación técnica, financiera y administrativa requerida para adelantar el proceso de liquidación de los contratos y/o convenios asignados.</p>
<p>Asimismo, se recopiló información relacionada con el Convenio No. 377 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Tauramena, Casanare, y con el Contrato No. 369 de 2021 FIP, suscrito con la Fundación Universidad del Valle. Para esta actividad se realizó una reunión de trabajo con el profesional Jorge Orjuela, en la cual se verificó la información disponible en el drive compartido de la entidad. El objetivo fue contextualizar el estado actual del convenio, identificar la información faltante y avanzar en el proceso de liquidación.</p>
<p>6. Apoyar a la supervisión en la elaboración de informes relacionados con los casos de presunto incumplimiento, acatando los procedimientos y lineamientos previstos para tal fin, para adelantar los procesos administrativos sancionatorios y/o de reclamación ante aseguradora y/o ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.</p>
<p>Se encuentra en revisión el oficio remitido por el ingeniero Douglas Ortega, relacionado con el Convenio No. 463 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Trinidad, Casanare. En este contexto, se está organizando y consolidando la información técnica, jurídica y administrativa necesaria para dar respuesta a la solicitud del municipio sobre Solicitud de reinicio al Convenio Interadministrativo No. 463 – FIP de 2021 suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión para la Paz – FIP y el Municipio de TRINIDAD-CASANARE</p>
<p>7. Apoyar en la elaboración de informes de supervisión durante la vigencia de los contratos durante la etapa postcontractual para la respectiva liquidación de los mismos.</p>
<p>Apoyé en la elaboración del informe de supervisión correspondiente al convenio interadministrativo No 463 FIP de 2021, celebrado entre el departamento administrativo para la prosperidad social y municipio de trinidad. Respecto a la solicitud de suspensión.</p>
<p>8. Consultar permanentemente la plataforma electrónica de contratación pública SECOP para el adecuado seguimiento a la ejecución del contrato o convenio asignado como apoyo a la supervisión, generando las alertas correspondientes, así como de los proyectos derivados de los mismos.</p>
<p>Consulté permanentemente la plataforma electrónica de contratación pública SECOP, con el fin de revisar y descargar información pendiente.</p>
<p>9. Apoyar de acuerdo con su competencia el insumo para respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos radicadas en la Dirección de Infraestructura y Hábitat, por entes de control y autoridades judiciales, tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos para tal fin.</p>
<p>Apoyé, en el marco de mis competencias, la elaboración, análisis y estructuración de los siguientes proyectos de respuesta institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justificación Técnico-Económica de Vigencias Expiradas del Convenio 398 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Puerto Boyacá – Boyacá. • Justificación Técnico-Económica de Vigencias Expiradas del Convenio 582 FIP de 2022, suscrito con el municipio de Socha – Boyacá. • Justificación Técnico-Económica de Vigencias Expiradas del Convenio 679 FIP de 2021, suscrito con el municipio de Tasco – Boyacá. • Proyecto de respuesta a la solicitud de suspensión del Convenio Interadministrativo No. 463 FIP de 2021, suscrito entre el municipio de Trinidad – Casanare y Prosperidad Social.
<p>10. Diligenciar las bases de datos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura y Hábitat que le sean requeridas, así como las plataformas electrónicas previstas para el efecto, como el SGMIO.</p>
<p>Se puso a disposición los conocimientos para diligenciar las bases de datos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura y Hábitat que le sean requeridas, así como las plataformas electrónicas previstas para el efecto, como el SGMIO.</p>

11. Apoyar en la revisión y/o elaboración de los documentos que le sean asignados conforme a sus competencias y si es del caso, aportar sus sugerencias frente a los mismos.

Durante el período reportado participé en la revisión de informes ejecutivos mensuales correspondientes a varios convenios, en los cuales se verificaron los componentes técnicos, administrativos, sociales, ambientales y financieros exigidos en los lineamientos de Prosperidad Social.

Convenio 663 FIP 2021 – Municipio de Restrepo, Meta Se revisó el Informe Ejecutivo Mensual No. 5, bajo los mismos parámetros de control establecidos para los informes de interventoría de Prosperidad Social:

- Descripción de actividades de obra, alcance del proyecto, población beneficiada y resumen de la programación física y financiera.
- Aspectos contractuales relevantes, modificaciones y verificación de garantías (incluyendo sus modificatorios y la final).
- Novedades, actas suscritas (suspensión, reinicio, entre otras) y control de comunicaciones/correspondencia, incluyendo atención de PQRS.
- Acta de Comité de Seguimiento y calificación de PGIO.
- Plan de control de calidad y soportes, control de equipos de medición, inspección y ensayos.
- Plan de seguridad industrial, plan de gestión ambiental y sus soportes.
- Copia de la bitácora de obra.
- Informe de seguimiento al avance de intervenciones de mejoramiento de vivienda (Proconstrucción: F-GI-IH-12 y/o Ejecución: F-GI-IH-67).
- Informe de seguimiento al componente social, aprobado por el profesional social de Prosperidad Social.
- Aspectos administrativos y financieros del contrato de interventoría y proyecto de interventoría con sus soportes.

Convenio 663 FIP 2021 – Municipio de Restrepo, Meta Se revisó el Informe Ejecutivo Mensual No. 5, bajo los mismos parámetros de control establecidos para los informes de interventoría de Prosperidad Social.

12. Tramitar el paz y salvo por retiro del contratista, según la circular que se encuentre vigente.

Para esta obligación, se adelantarán los trámites correspondientes para la obtención de la paz y salvo, una vez se haya finalizado el contrato de prestación de servicios, conforme a la circular vigente.

13. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual, en los términos y tiempos que la Entidad establezca.

Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron todas las actividades previamente mencionadas, asignadas por el supervisor del contrato. Asimismo, se participó en las reuniones institucionales convocadas por la entidad, brindando el apoyo requerido en el marco de las funciones asignadas.

ANEXOS A LA ENTREGA (si los hay)



FIRMA DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES

* En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este periodo



FIRMA DEL SUPERVISOR

RADICADO
Exclusivo de Gestión Documental